

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-B. REMISIONES FORESTALES.- MOD. B: TRAMITES SUBSECUENTES

Núm. de Bitácora: 30G102230715.pdf

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Código bidimensional o QR.

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado



- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017

Primer Párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 Fracción de la LFTAIP.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 5846 de fecha 05 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA DE USO COMUN; EJIDO TOXTLACUAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-INN-022/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 42.450 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14721131	14721134
PARCELA DE USO COMUN; EJIDO TOXTLACUAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-INN-022/13, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 58.349 Metros cúbicos rollo	6	5	10	14721135	14721140
PARCELA DE USO COMUN; EJIDO TOXTLACUAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-INN-022/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 13.194 Metros cúbicos	2	11	12	14721141	14721142
PARCELA DE USO COMUN; EJIDO TOXTLACUAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-INN-022/13, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 11.417 Metros cúbicos	2	13	14	14721143	14721144
PARCELA DE USO COMUN; EJIDO TOXTLACUAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-INN-022/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 8.110 Metros cúbicos rollo	2	15	16	14721145	14721146
PARCELA DE USO COMUN; EJIDO TOXTLACUAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-INN-022/13, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.780 Metros cúbicos	1	17	17	14721147	14721147
PARCELA DE USO COMUN; EJIDO TOXTLACUAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-INN-022/13, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (ilite), 33.669 Metros cúbicos rollo	4	18	21	14721148	14721151
PARCELA DE USO COMUN; EJIDO TOXTLACUAYA, Las Vigas de Ramirez, S-30-132-INN-022/13, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (ilite), 33.669 Metros cúbicos	4	22	25	14721152	14721155

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Enero de 2016.